



FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153-2020-MPU/A.

Se ha advertido un error tipográfico involuntario en la parte considerativa y resolutive (Artículo Primero) de la Resolución de Alcaldía N° 153-2020-MPU/A de fecha 15 de junio del 2020; que es necesario corregir y/o precisar:

DICE:

“(…)

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2020-MPU/A (...).

Que, mediante Memorandum N° 027-2020-MPU/A de fecha 15 de junio del 2020, el Sr. Luis Alberto Valcárcel Villegas – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Urubamba, previo conocimiento del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, dispone a la Oficina de Secretaría General proyectar el respectivo acto resolutive retirando la confianza otorgada y dar por concluida la designación del Abg. Carlos Hugo Garrido Chalén, con Documento Nacional de Identidad N° 17805748, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Urubamba y dejando sin efecto en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 002-2020-MPU/A de fecha 02 de enero del 2020.

Que, estando a los fundamentos fácticos y jurídicos (...);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA -a partir del 15 de junio del 2020- la designación en el cargo de confianza como **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Urubamba, al **Abg. CARLOS HUGO GARRIDO CHALÉN**; quien deberá entregar el cargo, acervo documentario y bienes debidamente inventariados, al funcionario que se designará para tal propósito conforme a ley y las directivas, con conocimiento de la Unidad de Control Patrimonial.
(...)”

DEBE DECIR:

“(…)

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2020-MPU/A (...).

Que, con Carta de fecha 12 de junio del 2020 (Registro de Secretaría de Alcaldía N° 356), el Abg. Carlos Hugo Garrido Chalén, presentó su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Gerente Municipal; que cuenta con el Proveído de Alcaldía aceptando dicha renuncia. Expresando agradecimiento por sus servicios profesionales.

Que, mediante Memorandum N° 027-2020-MPU/A de fecha 15 de junio del 2020, el Sr. Luis Alberto Valcárcel Villegas – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Urubamba, previo conocimiento del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, dispone a la Oficina de Secretaría General proyectar el respectivo acto resolutive para dar por concluida la designación del Abg. Carlos Hugo Garrido Chalén, con Documento Nacional de Identidad N° 17805748, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Urubamba y dejando sin efecto en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 002-2020-MPU/A de fecha 02 de enero del 2020.

Que, estando a los fundamentos fácticos y jurídicos (...);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA y DAR POR CONCLUIDA -a partir del 15 de junio del 2020- la designación en el cargo de confianza como **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Urubamba, al **Abg. CARLOS HUGO GARRIDO CHALÉN**; quien deberá entregar el cargo, acervo documentario y bienes debidamente inventariados, al funcionario que se designará para tal propósito conforme a ley y las directivas, con conocimiento de la Unidad de Control Patrimonial.
(...)”

Urubamba, 30 de junio del 2020.

Archivo Sec. Gral.-MPU.
cc Alcaldía.
cc. Gerencia Municipal.
Cc Gerencia de Administración.
cc. Recursos Humanos.
cc. Ofic. Tecnol., Inf. Comunic.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA

Luis Alberto Valcárcel Villegas
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA


Abog. Walter Huancahuire Cuellar
SECRETARIO GENERAL